



REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO CONCEDIDAS Y DENEGADAS PARA EL CURSO 2020-2021.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Técnica de Valoración prevista en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, por el que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio en atención a situaciones personales especiales,

RESUELVO:

Publicar la relación provisional de las comisiones de servicio de carácter humanitario concedidas y denegadas en los siguientes anexos:

- ANEXO I-A:** Comisiones de servicio concedidas a funcionarios docentes con destino en la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.
- ANEXO I-B:** Comisiones de servicio denegadas a funcionarios docentes con destino en la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.
- ANEXO II-A:** Comisiones de servicio concedidas a funcionarios docentes con destino fuera de la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.
- ANEXO II-B:** Comisiones de servicio denegadas a funcionarios docentes con destino fuera de la Región de Murcia. Ordenadas alfabéticamente.

Se establece un **plazo de alegaciones** de 10 días naturales a partir de la publicación en el tablón de anuncios. Dichas alegaciones se presentarán preferiblemente por escrito en registro de esta Consejería (evitando, a ser posible, la utilización de ventanillas únicas y registros de otros organismos oficiales), para agilizar la resolución de las mismas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS**

Víctor J. Marín Navarro

